

	ACTA DE INICIO DE OBRA		Código: F-GI-001
			Versión: 0.3
			Página 1 de 4

CODIGO BPIN N°:	2025135800009	
CONTRATO N°:	004 DE 2026	OBR-SMC-013-2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	30-ENE-2026	
TIPO DE CONTRATO:	OBRA	
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN CALLES DE BAJO TRANSITO PARA EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DE REGIDOR, BOLÍVAR"	
CONTRATISTA:	ECOCIRCULAR-T SAS	
NIT/C.C:	901630247-3	
REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL ANDRÉS TORRES CHACON	
CÉDULA DE CIUDANIA:	1085095472 DE EL BANCO	
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHENTA PESOS CON SIETE CENTAVOS MCTE (\$501.409.080,07)	
ANTICIPO:	0.0%	\$0.00
PLAZO INICIAL:	NA	
FECHA DE INICIO:	19-FEB-2026	
FECHA DE TERMINACIÓN:	18-MAY-2026	
FUENTES DE FINANCIACIÓN		
CDP N°:	28025 25R00126	
RP N°:	1126 26R00027	
INTERVENTORIA		
CONTRATO N°:	010 DE 2026	INT-SMC-003-2026
FECHA DE SUSCRIPCION:	30-ENE-2026	
INTERVENTOR:	EBENEZER CONSTRUCCIONES S.A.S	
NIT:	901557525-4	
REPRESENTANTE LEGAL:	EDUARDO LUIS CAPO ROCHEL	
CÉDULA DE CIUDANIA:	1.082.947.248 DE SANTA MARTA	
OFICINA GESTORA:	PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	

En Bucaramanga, a los **19** días del mes de **FEBRERO** del año **2026**, en las instalaciones de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA se reunieron, **ECOCIRCULAR-T SAS**, con NIT/C.C **901630247-3**, representado(a) legalmente por **RAFAEL ANDRÉS TORRES CHACON**, como Contratista de Obra, **EBENEZER CONSTRUCCIONES S.A.S**, con NIT/C.C **901557525-4**, representado(a) legalmente por **EDUARDO LUIS CAPO ROCHEL**, como Contratista de Interventoría, **NILSON CAMILO LOZANO SIERRA** como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente acta de inicio dentro del Contrato de Obra N° **004 DE 2026**.

Se deja constancia que el **EBENEZER CONSTRUCCIONES S.A.S** revisó y avaló el cumplimiento requisitos previos a la ejecución contenidos en la minuta del Contrato de Obra N°**004 DE 2026** para la suscripción de la presente ACTA DE INICIO, documentación presentada por **RAFAEL ANDRÉS TORRES CHACON**, representante legal de **ECOCIRCULAR-T SAS**.

CONSIDERANDO.

1. APROBACION POLIZAS.

Código: F-GI-001	Versión: 0.3	Página 1 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

[Handwritten signature]

	ACTA DE INICIO DE OBRA	Código: F-GI-001
		Versión: 0.3
		Página 2 de 4

Que el día **19** del mes de **FEBRERO** del año **2026** fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Obra N°004 DE 2026.

Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A**
Fecha de expedición: **18** de **FEBRERO** de **2026**

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 75-44-101151967			
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$250.704.540,04	30-ENE-2026	30-AGO-2026
CUMPLIMIENTO	\$50.140.908,01	30-ENE-2026	30-OCT-2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$25.070.454,00	30-ENE-2026	30-ABR-2029
CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$50.140.908,01	30-ENE-2026	30-OCT-2026
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$50.140.908,01	30-ABR-2026	30-ABR-2029
POLIZA No. 75-40-101057622			
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$525.271.500,00	30-ENE-2026	30-ABR-2026

2. SOPORTES FINANCIEROS.

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	28025	15-DIC-2025	001L-2402-0600-2025-13580-0009	Nación	\$531.683.251,07
C.D.P.	25R00126	20-NOV-2025	2.3.2.02.02.005.004.03	Sistema General de Regalías	\$501.409.080,07
R.P.	1126	16-FEB-2026	1001L-2402-0600-2025-13580-0009	Nación	\$501.409.080,07
R.P.	26R00027	18-FEB-2026	2.3.2.02.02.005.004.03	Sistema General de Regalías	\$501.409.080,07

3. FORMA DE PAGO.

Que la cláusula **04** del Contrato de Obra N°004 DE 2026, señala como forma de pago lo siguiente:
VALOR Y FORMA DE PAGO. Contrato de Obra por valor de: CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$4.422.420.361,63). (incluidos tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar, de acuerdo

Código: F-GI-001	Versión: 0.3	Página 2 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



	ACTA DE INICIO DE OBRA	Código: F-GI-001
		Versión: 0.3
		Página 3 de 4

con la clase de contrato), el cual se paga teniendo en cuenta las siguientes condiciones: a). No habrá anticipo. El FONDO MIXTO realizará pagos al CONTRATISTA contra ejecución, mediante actas parciales mensuales de obra efectivamente ejecutada y aprobada por la interventoría del contrato del FONDO MIXTO, previa presentación de los soportes requeridos contractualmente. Los pagos por actas parciales se realizarán hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor de la obra. b). Un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizará una vez haya sido recibida la obra a satisfacción por parte del FONDO MIXTO y suscrito el acta de liquidación. PARÁGRAFO 1. – AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO. En razón a que no habrá anticipo, no será aplicable ni exigible disposición alguna relacionada con amortización del anticipo, manejo de recursos a título de anticipo, cuenta separada, plan financiero o acta de entrega de anticipo.” PARÁGRAFO 2. – RENUNCIA AL ANTICIPO. El CONTRATISTA manifiesta que renuncia de manera expresa, libre y voluntaria al anticipo pactado inicialmente en el contrato y, en consecuencia, EL FONDO MIXTO no entregará anticipo en ninguna proporción y el CONTRATISTA no podrá solicitar ni reclamar desembolso alguno por dicho concepto. En adelante, los pagos se efectuarán únicamente conforme a actas parciales y acta final de obra ejecutada, según lo previsto en la presente cláusula y en el contrato.

ESTIMACIONES DE DESEMBOLSOS Y PAGOS A REALIZAR		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
ANTICIPO.	0.0%	\$0.00
ACTAS PARCIALES.	90.0%	\$451.268.172,06
LIQUIDACION.	10.0%	\$50.140.908,01
TOTAL.	100.0%	\$501.409.080,07

4. NOTIFICACIONES.

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE	CONTRATISTA DE OBRA	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA. DIRECCIÓN: Calle 51 N°50 – 43 CIUDAD: Bucaramanga – Santander CORREO ELECTRÓNICO: Planeación@foncolombia.co	ECOCIRCULAR-T SAS DIRECCIÓN: CL 3 5 102 CIUDAD: Magangué CORREO ELECTRÓNICO: ecociruculartsas@gmail.com	EBENEZER CONSTRUCCIONES S.A.S DIRECCIÓN: Calle 50-66-19 bl c ap 202 urb. El cisne CIUDAD: Santa Marta CORREO ELECTRÓNICO: ebenezerconstruccionesas@gmail.com

ACUERDAN

PRIMERO: Establecer como fecha de inicio del Contrato de Obra N°004 DE 2026, el 19 de FEBRERO de 2026.

Código: F-GI-001	Versión: 0.3	Página 3 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

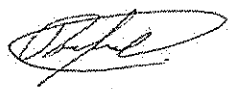
	ACTA DE INICIO DE OBRA	Código: F-GI-001
		Versión: 0.3
		Página 4 de 4

SEGUNDO: Establecer como fecha terminación del Contrato de Obra N°004 DE 2026, el **18 de MAYO de 2026**.

TERCERO: **ECOCIRCULAR-T SAS** deja expresa constancia del cumplimiento de las obligaciones mínimas contempladas contractualmente que son requisito para la suscripción de la presente acta, además que contará con todo el personal y recursos con la idoneidad y calidad exigida respectivamente, para la ejecución del contrato.

CUARTO: Para el control y vigilancia del Contrato de Obra N°004 DE 2026, FONCOLOMBIA contrató (o designó) a **EBENEZER CONSTRUCCIONES S.A.S**, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

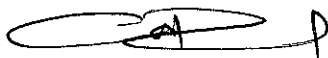
Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA N°004 DE 2026 por los que en ella intervinieron, a los **19** días del mes de **FEBRERO** del año **2026**.



RAFAEL ANDRÉS TORRES CHACON
Representante Legal
ECOCIRCULAR-T SAS
Contratista de Obra



EDUARDO LUIS CAPO ROCHEL
Representante Legal
EBENEZER CONSTRUCCIONES S.A.S
Contratista de Interventoría



NILSON CAMILO RANGEL ALARCON
Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación/E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **NILSON CAMILO RANGEL ALARCON** 
Supervisor de apoyo FONCOLOMBIA
Revisó: Abg. **CARLOS HERNANDO CORZO REY** 
Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-001	Versión: 0.3	Página 4 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA